

San Miguel de Tucumán, **21 de Marzo 2022.-**

Expte. N° 51.376-2021.-

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como Docente Regular que formula la **Dra. Silvia Antonia BRANDAN**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. de Química General), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. Rect. N° 1554-2010 se designó a la **Dra. Silvia Antonia Brandán** en el cargo en cuestión a partir del día 26/10/2010, y prorrogada por Resol. Rect. N° 0139-2018 hasta el día 25/10/2020;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol. HCS N° 1261-999 de la UNT, y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Dra. Silvia Antonia Brandán, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. de Química General), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad; desde el día 26/10/2020 y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la docente, siempre que no supere el término de cinco (5) años.-

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

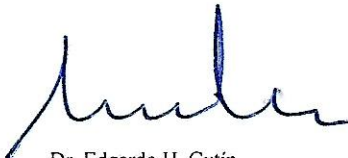
Art.1º)- Aceptar la solicitud de prórroga de designación como Docente Regular de la **Dra. Silvia Antonia Brandán**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Química Inorgánica" (Cát. de Química General), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad.-


RESOLUCIÓN N° 0059-2022

M.M.Z.

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Marzo 2022.-**

Expte. N° 51.376-2021.-

Art.2º)- Prorrogar, en calidad de Docente Regular, a la **Dra. Silvia Antonia Brandán**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. de Química General), del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol. HCS N° 1261-999 de la UNT, y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales a partir del día **26/10/2020** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la docente, siempre que no supere el término de **cinco (5) años.-**


Art.3º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

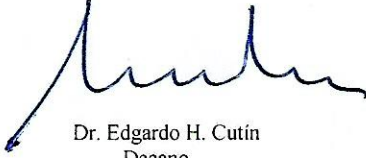
Art.4º)- Pase a tratamiento de Comisiones Conjuntas para la integración de la Comisión Evaluadora.-


RESOLUCIÓN N° **0059-2022**

M.M.Z.

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán